

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 97** *Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca STANDARD HORIZON, modelo HX-370E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S.A., con domicilio Riera Montealegre, s/n Nave 50. 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca Standard Horizon modelo HX-370E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.

Marca: STANDARD HORIZON / Modelo: HX-370E.

N.º homologación: 52.0073.

La presente homologación es válida hasta el 18 de noviembre de 2014.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.